

VI. Mintegia VI Seminario

HEZKUNTZA, ARTEAK ETA HERRITARTASUNA

INGURUNE DIGITALETAN
KULTURA SORTZEA ETA
ESKURATZEA

EDUCACIÓN, ARTES Y CIUDADANÍA

CREACIÓN Y ACCESO A
LA CULTURA EN
ENTORNOS DIGITALES

UZTAILAK 29, OSTEGUNA
29 DE JULIO, JUEVES

**ARTIATX SORKUNTZA ETA
ERAKUSKETA LEKUAN**

Bilbo
16:00-19:15

**ARTIATX ESPACIO DE
CREACIÓN Y EXHIBICIÓN**

Bilbao
16:00-19:15

Antolatzaileak Organizadores



Kolaboratzaileak Colaboradores

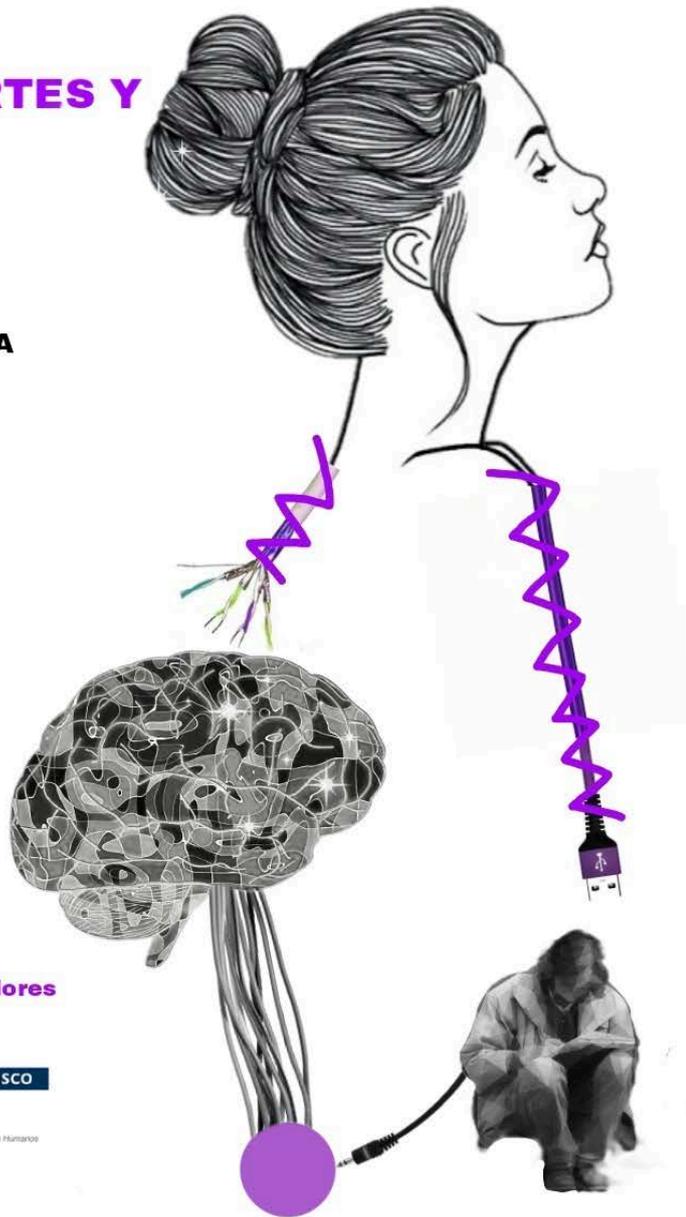


LEHENDAKARITZA
Lehendakaria eta Ekidetzarako
Itzazkaria Nagusia
Elkarrizketen eta Eskubideen Zuzendaria

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos



DISEÑO: Maria Mikelarrena



ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En su informe 2019 a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Relatora Especial sobre los Derechos Culturales profundizó en la importancia de los espacios públicos para el ejercicio de los derechos culturales y los problemas que deben resolverse para que todas las personas puedan acceder a dichos espacios y disfrutar de ellos.

El fin de los derechos culturales no es proteger la cultura en sí, sino más bien las condiciones que permiten que todas las personas puedan tener acceso y contribuir a la vida cultural, y participar en ella, sin discriminación y en un marco de evolución constante. El derecho a participar en la vida cultural sin discriminación y la libertad de expresión y creación artísticas, al igual que muchos otros derechos, no puede disfrutarse sin esos espacios públicos ni sin la igualdad de acceso a ellos.

El uso del término "espacios públicos" en su forma plural apunta a subrayar la pluralidad, diversidad y las diferencias en la naturaleza y alcance de los "espacios públicos". Los espacios públicos incluyen no solo espacios urbanos sino también espacios rurales y naturales, espacios reales y virtuales. En la era digital, los espacios públicos ya no se limitan a los espacios estrictamente físicos, sino que también incluyen el ciberespacio. Esto implica que las garantías de derechos humanos, por lo tanto los culturales, siguen siendo aplicables en línea.

Con la aparición de nuevos actores, la acelerada expansión de las redes sociales y la explosión de los macrodatos, han surgido nuevos modelos de creación, producción, distribución, acceso y participación. El respeto de los derechos humanos y la libertad artística en el entorno digital, en particular los derechos sociales y económicos de las/los artistas, se reconoce ahora como un nuevo desafío para el desarrollo sostenible. Esto incluye el empoderamiento de las mujeres mediante el apoyo a su participación en las industrias culturales y creativas como creadoras y productoras de expresiones culturales.

Por otra parte, los efectos de la COVID-19 en cuanto a confinamiento, cierre de infraestructuras culturales y cancelación de eventos en vivo generó todo un movimiento entre gestoras/es culturales, artistas y creadores/as quienes pusieron a disposición de la sociedad contenidos y productos culturales para su acceso y disfrute en línea, desde casa. Por ello urge trabajar y poner el foco en los derechos y oportunidades de acceso, producción y participación cultural, así como los derechos socioeconómicos de las/los artistas.

OBJETIVOS DEL SEMINARIO

- Clarificar los conceptos y reflexionar sobre los retos que plantea la realización de los derechos culturales en el entorno digital.
- Identificar y compartir buenas prácticas en torno a creación, co-creación y educación artística y cultural en este ámbito.

